



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004211-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a expedientes por infracciones en materia de caza instruidos en el municipio de San Emiliano (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004211, relativa a expedientes por infracciones en materia de caza instruidos en el municipio de San Emiliano (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804211, formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a expedientes por infracciones en materia de caza en el municipio de San Emiliano.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León ha instruido dos expedientes sancionadores por hechos producidos en el segundo semestre de 2012 en el término municipal de San Emiliano (León), en los que ha recaído resolución sancionadora en fecha 19 de abril de 2013, con imposición de sanción económica de 1.800 euros en cada uno e inhabilitación de dos años para el ejercicio de la caza.

Valladolid, 17 de junio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.